

Plan piloto para el intercambio digital de certificados de Origen con Uruguay

27/12/2024



A partir del 27 de diciembre de 2024 y hasta el 02 de marzo de 2025 se desarrollará una fase previa a la entrada oficial en producción de la expedición de certificados de origen

En el marco del desarrollo del plan piloto para el intercambio digital de certificados de Origen con Uruguay bajo el ACE072, desarrollado en el periodo del 18 de noviembre al 17 de diciembre, y en el entendido que Colombia cumplió con las transacciones y condiciones establecidas en los términos de referencia acordados, nos permitimos atender la solicitud de los representantes de Uruguay, en el sentido de informar que a partir del 27 de diciembre de 2024 y hasta el 02 de marzo de 2025 se desarrollará una fase previa a la entrada oficial en producción de la expedición de certificados de origen, término en el que se espera que el Gobierno de Uruguay alcance la meta propuesta de operaciones efectivas determinadas en este intercambio, en tal sentido, Colombia y Uruguay continuarán emitiendo certificados de origen de forma física y digital, siendo el documento prevalente el certificado de origen físico. Para el caso del certificado de origen digital, el exportador deberá informar el número de "CertificateID", el cual podrá consultar en el archivo XML del COD para reportado al importador en destino.

La Coordinación del Servicio de Origen atenderá las dudas que durante el desarrollo de este proceso se presenten a través del correo **coord_servicio_origen@dian.gov.co**